



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA" (EXPT 2024000139) MEDIANTE ABIERTO (3 SOBRES).**

En Oviedo, siendo las doce horas del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen del informe técnico de valoración emitido por el órgano gestor en relación con los criterios no valorables en cifras o porcentajes relativos a las proposiciones presentadas a la licitación de referencia para, a continuación proceder a la apertura del Sobre 3, que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes, de las ofertas presentadas, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

**PRESIDENTA**

- María Isabel Castillo Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

**VOCALES**

- José Manuel Fernández García, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Francisco José Gómez Pérez, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Adriana Espina López, Jefa de la Sección de Seguimiento Económico.

**SECRETARIA**

- Alba Rodríguez Fernández, Jefa de la Sección de Contratación adscrita al Servicio de Contratación de la extinta Consejería de Presidencia.

En primer lugar, se hace constar en este acta que se ha llevado a cabo el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los términos establecidos en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero. Una vez realizado el cruce de datos a través de la herramienta informática de data mining, MINERVA, el resultado ofrecido por la misma consta en los informes de riesgo de conflicto de interés que forman parte del expediente los cuales se concluye que *"todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde"*. A continuación, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que los miembros de la misma han suscrito la declaración de ausencia de conflicto de intereses respecto a las empresas presentadas al procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en la norma citada anteriormente.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 6	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051011356637645			



Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede a la exposición del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas elaborado por el Servicio de Infraestructuras Judiciales, cuyo contenido asumen los miembros de la mesa.

La puntuación obtenida por las ofertas respecto a los criterios no valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Imesapi, SA (A28010478)	45
Contratas Vilor, SL (B97400626)	80
Vías y Construcciones, SA (A28017986)	55
Esfer, SL (B33030305)	20
Proyecon Galicia, SA (A32032039)	70
Constructora San José, SA (A36006666)	40

A continuación, se procede a la apertura y examen del Sobre 3 que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes, resultando que las ofertas de las empresas son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Tiempo máximo de respuesta	Aseguramiento control de calidad	Sostenibilidad ambiental de la propuesta	Medidas de prevención, seguridad y salud laboral
Imesapi, SA (A28010478)	3.938.013,7 €	Acabados: 24	24	entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente.	1 %
		Habitabilidad: 48				
		Estructura: 32				
Contratas Vilor, SL (B97400626)	4.065.256,22 €	Acabados: 0		entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente	No se oferta
		Habitabilidad: 0				
		Estructura: 0				





Vías y Construcciones, SA (A28017986)	3.740.035,72 €	Acabados: 24	24	entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente.	1 %
		Habitabilidad: 48				
		Estructura: 132				
Esfer, SL (B33030305)	3.882.319,69 €	Acabados:12	24	entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente.	1 %
		Habitabilidad:24				
		Estructura:132				
Proyecon Galicia, SA (A32032039)	3.888.885 €	Acabados: 24	24	entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente.	1 %
		Habitabilidad: 48				
		Estructura: 132				
Constructora San José, SA (A36006666)	3.701.415,79 €	Acabados: 24	24	entidad de control ajena	norma ISO 14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea o equivalente.	1 %
		Habitabilidad: 48				
		Estructura: 132				

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios de adjudicación relativos a criterios de adjudicación de valoración objetivos son las siguientes:

Licitador	Ampliación plazo garantía	Tiempo máximo de respuesta	Aseguramiento control de calidad	Sostenibilidad ambiental de la propuesta	Medidas de prevención, seguridad y salud laboral	Total
Imesapi, SA (A28010478)	16,53	10	10	20	20	76,53
Contratas Vilor, SL (B97400626)	0	0	10	20	0	30





Vías y Construcciones, SA (A28017986)	20	10	10	20	20	80
Esfer, SL (B33030305)	12,50	10	10	20	20	72,50
Proyecon Galicia, SA (A32032039)	20	10	10	20	20	80
Constructora San José, SA (A36006666)	20	10	10	20	20	80

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras tras la valoración de las proposiciones presentadas relativa a los criterios de valoración objetivos y subjetivos es la detallada a continuación:

Licitador	Puntuación
Imesapi, SA (A28010478)	121,53
Contratas Vilor, SL (B97400626)	110
Vías y Construcciones, SA (A28017986)	135





Esfer, SL (B33030305)	92,50
Proyecon Galicia, SA (A32032039)	150
Constructora San José, SA (A36006666)	120

De conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del pliego rector del presente contrato según la cual “sobre la totalidad de los puntos que aportan calidad a la oferta (160 puntos), es decir, todos los criterios excluyendo la oferta económica, se establece un umbral mínimo de 100 puntos en el conjunto de estos criterios para continuar en el proceso selectivo y puntuar la oferta económica”, la empresa ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL no alcanza el umbral mínimo exigido para continuar en el proceso selectivo y puntuar en la oferta económica.

Finalmente, se procede al cálculo de la puntuación de las ofertas económicas del resto de licitadores:

Licitador	Puntuación
Imesapi, SA (A28010478)	13,99
Contratas Vilor, SL (B97400626)	0
Vías y Construcciones, SA (A28017986)	35,75
Proyecon Galicia, SA (A32032039)	19,39
Constructora San José, SA (A36006666)	40





A la vista de las puntuaciones obtenidas, se realiza el cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego rector del contrato, resultando que ninguna de ellas esta incurso en baja anormal.

En base a lo expuesto, las puntuaciones totales finales obtenidas, sobre un máximo de 200 puntos (80+80+40), son las detalladas a continuación:

	<b>Licitador</b>	<b>Puntuación</b>
1	Vías y Construcciones, SA (A28017986)	170,75
2	Proyecon Galicia, SA (A32032039)	169,39
3	Constructora San José, SA (A36006666)	160
4	Imesapi, SA (A28010478)	135,52
5	Contratas Vilor, SL (B97400626)	110

Finalmente y a la vista del orden de clasificación de las ofertas, la mesa decide proponer como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa Vías y Construcciones, SA (A28017986), al haber formulado la oferta más ventajosa.

Se da por concluida la presente sesión, siendo la una menos cuarto del día anteriormente señalado, levantándose este acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa conmigo la Secretaria que certifico.

